ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 496/2024

En SAN MIGUEL DE TUCUMAN, a los 24 días del mes de MAYO del año 2024, siendo las 12:00 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle LAS HERAS 21 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ FIDEICOMISO COMPRACOM III S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2944/2024, Boleta de Deuda Nº 942/05569/06/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05569/01/2024, 942/05569/02/2024, 942/05569/03/2024, 942/05569/04/2024, 942/05569/05/2024 y 942/05569/06/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 4607589,17), GANANCIAS SOCIEDADES por PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE CON ONCE CENTAVOS ($ 489127,11), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 718988,51) y CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 943698,33) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser Alejandro Luis Quiroga con DNI/LC/LE/CI Nº 21.190.833 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES CON DOCE CENTAVOS ($ 6759403,12), con más la de PESOS UN MILLON TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1013910,47) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones
Otro si digo: lo testado vale.

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

LUCIANA BULACIO ALVAREZ

LUCIANA BULACIO ALVAREZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP DGI AGENCIA SEDE TUCUMAN

Signature Not Verified
Digitally signed by CASTRO MARÍA FERNANDA
Date: 2024.06.03 10:23:06 ART